



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°155 DE 2017**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"DETECCIÓN MICROBIOLÓGICA Y MOLECULAR DE Anaplasma spp. EN GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE –COLOMBIA"**, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Auris Caterine Carrillo Martínez, obtuvo una nota de noventa punto sesenta y cinco (90.65) y fue dirigido por la docente Alveiro Pérez Doria;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"DETECCIÓN MICROBIOLÓGICA Y MOLECULAR DE Anaplasma spp. EN GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE -COLOMBIA"**, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Auris Caterine Carrillo Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.850.553 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz